



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0009477-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB TALENTOS JP, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de la modificación parcial de su estatuto como de su nueva denominación y la ampliación del periodo de su consejo directivo.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LA CANTUTA, con domicilio en el Jirón La Cantuta 210 – Urb. Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 018-DNCTD-RND-2006 de fecha 16 de enero de 2006, fue registrada en la Partida Electrónica Nro. CD000324-01-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de San Juan de Lurigancho, de la provincia y región Lima;

Que, mediante Resolución Directoral N° 185-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 28 de abril de 2022, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LA CANTUTA, inscribió en la Partida Electrónica N° CD000324-02-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 21 de agosto de 2021 al 20 de agosto de 2023;

Que, mediante escritura pública de fecha 13 de setiembre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Manuel Luis Del Villar Prado, inscrita en la Partida N° 11826485 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00008, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se registró la modificación parcial del estatuto de la organización deportiva recurrente, quedando modificado entre otros, el artículo 1° del referido estatuto, con lo cual cambió su denominación de CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LA CANTUTA por la de CLUB TALENTOS JP; de igual modo, modificó el artículo 31° del citado estatuto, por el cual el periodo del mandato de su consejo directivo ha sido ampliado de dos (02) años a cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la asociación en los Registros Públicos; asimismo, fueron modificados los artículos 2°, 4°, 5°, 30°, 37° y 38° del referido estatuto;

Que, la organización deportiva CLUB TALENTOS JP, mediante Carta s/n de fecha 26 de marzo de 2024, acredita que tanto la modificación parcial de su estatuto como el cambio de su denominación fueron comunicados a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de San Juan de Lurigancho, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de la modificación parcial de su estatuto como de su nueva denominación y de la ampliación periodo del mandato de su consejo directivo de dos (02) años a cuatro (04) años contados a partir de la fecha de inscripción de la asociación en los Registros Públicos;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QWRRUAF**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB TALENTOS JP**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, la modificación parcial de su estatuto, su nueva denominación y ampliación del mandato de su consejo directivo.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD000324-03-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, la **modificación parcial del estatuto** de la organización deportiva **CLUB TALENTOS JP**, que consta en escritura pública de fecha 13 de setiembre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Manuel Luis Del Villar Prado, inscrita en la Partida N° 11826485 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00008, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD000324-04-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, la **nueva denominación** de la organización deportiva **CLUB TALENTOS JP**, en sustitución de su anterior denominación de "CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LA CANTUTA".

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD000324-05-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, la **ampliación del mandato** de los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB TALENTOS JP**, que fueron elegidos para el periodo del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2023; mandato que ha sido ampliado a cuatro (04) años contados a partir de la fecha de inscripción de la asociación en los Registros Públicos, cuya conformación es la siguiente:

JORGE LUIS PAYANO VALLE	DNI N° 77232370	Presidente
JAM LUIS PAYANO VALLE	DNI N° 46001372	Vicepresidente
MARIA YSABEL PAYANO ROSADO	DNI N° 10362617	Secretaria
JUSTA REBECA PAYANO ROSADO	DNI N° 09569865	Tesorera
ROBERTO LEON CCAPCHA	DNI N° 10360974	Vocal
FAUSTINO JESUS PAYANO ROSADO	DNI N° 09323231	Vocal
MARIO ANDRES ZAMBRANO PAYANO	DNI N° 72913881	Vocal
REBECA OFELIA ACOSTA PAYANO	DNI N° 75311556	Vocal
JOHN MARIO MEZA SALVATIERRA	DNI N° 73072844	Delegado Deportivo
LESLY ROCIO FARROÑAN DAVALOS	DNI N° 70314961	Asistente Social



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QWRRUAF**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

ARTÍCULO 5°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000205-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0009477-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QWRRUAF**

